

**NUEVAS TENDENCIAS DE LA ASISTENCIA OFICIAL PARA EL DESARROLLO Y SU
IMPACTO EN EL FINANCIAMIENTO DE LA POBREZA Y LA ERRADICACIÓN DEL
HAMBRE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Brasil, 17 y 18 de mayo de 2007

Documento presentado en la reunión de consultas regionales del examen ministerial anual del Consejo Económico y Social sobre los mayores desafíos planteados por la erradicación de la pobreza y el hambre en América Latina.

INTRODUCCIÓN

En el pensamiento actual sobre financiamiento del desarrollo se destaca la importancia de incrementar la asistencia oficial a este proceso, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los objetivos fundamentales de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Sin embargo, el hecho de su reconocimiento no ha impedido que los niveles actuales y previstos de este tipo de asistencia sean inferiores al 0,7% del ingreso nacional bruto de los países donantes que los signatarios se comprometieron a aportar en el Consenso de Monterrey.

En vista de las dificultades para cumplir con la meta establecida en Monterrey, se ha propuesto complementar la asistencia oficial tradicional con la adopción de instrumentos financieros innovadores, entre otros impuestos y fondos globales y donaciones privadas voluntarias, que tienen un doble dividendo y elevado poder recaudatorio.

En relación con algunos de los instrumentos, entre otros los impuestos globales, se considera a los países en desarrollo, sobre todo a las economías de medianos ingresos, como países donantes. Aunque este es un cambio positivo, por el hecho de fomentar la cooperación sur-sur, no debería menoscabar la posición de los países de medianos ingresos como receptores.

Estos países, entre los que se encuentran los de América Latina y el Caribe, se ven enfrentados a restricciones significativas para desarrollar una capacidad de financiamiento autosostenible que les permita fomentar el crecimiento económico y reducir la pobreza. Esta situación se ve agravada por el hecho de que la asistencia oficial para el desarrollo se canaliza cada vez más a las economías en desarrollo más pobres.

Los países latinoamericanos y caribeños también se ven afectados por algunos de los problemas que sufren los países de menores ingresos, por lo que el aumento del volumen y la eficacia de la asistencia oficial para el desarrollo podrían realzar notablemente su capacidad para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

En el presente documento se analizan los retos que plantean al financiamiento del desarrollo las actuales tendencias de la asistencia oficial. En él se presentan y examinan los nuevos instrumentos financieros que se ha propuesto crear, centrándose en América Latina y el Caribe.

En la primera sección se dan a conocer los hechos estilizados de la pobreza y el hambre en América Latina y se presenta una evaluación de los adelantos logrados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.¹ En la segunda se presenta una breve reseña del pensamiento actual sobre el financiamiento del desarrollo y los retos a los que se enfrenta. La tercera analiza las tendencias actuales de la ayuda oficial. Y en la cuarta sección se examinan las fuentes innovadoras de financiamiento.

¹ El objetivo 1 de desarrollo del Milenio es erradicar la extrema pobreza y el hambre. Sus metas son reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día y reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre. Véase Naciones Unidas (2006).

1. Hechos estilizados de la pobreza y el hambre en América Latina ²

En promedio, los países de América Latina y el Caribe están bien encaminados en el proceso de consecución de las metas de los objetivos de desarrollo del Milenio. Según las estimaciones más recientes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el porcentaje de pobres de la región bajó del 44,0% en el período 1997-2002 al 39,8% en 2005, en tanto que la pobreza extrema disminuyó de un 19,4% a un 15,4%. Las proyecciones de la CEPAL para 2006 apuntan a una nueva disminución de la tasa de pobreza, esta vez al 14,7%, lo que representa una reducción de 7,8 puntos porcentuales respecto de los niveles alcanzados en la década de 1990. Aproximadamente 41,8 millones de personas en situación de extrema pobreza viven en áreas urbanas y casi 39,3 millones en áreas rurales.³

La pobreza y el hambre seguirán siendo problemas importantes para la región. Aunque las tasas promedio de pobreza e indigencia han descendido, en términos absolutos la población pobre se mantenía en 205 millones en 2006 (126 millones de no indigentes y 79 millones de indigentes).

Los casos de subnutrición también disminuyeron, de 59 a 52 millones, entre 1990-1992 y 2001-2003 (FAO, 2006). Por otra parte, aunque se cumpliera la meta de reducir el porcentaje de personas que padecen hambre en la región, las proyecciones de crecimiento demográfico indican que en el año 2015 había en América Latina y el Caribe más de 40 millones de personas en estado de subnutrición. Esta consideración cobra especial importancia debido a que los países con mayores niveles de subnutrición y de pobreza extrema seguirán registrando las tasas más elevadas de crecimiento poblacional en la próxima década.

A pesar de la importancia de la asistencia oficial para el desarrollo como medio para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, las economías latinoamericanas han ido perdiendo importancia como receptoras. Como se señala en las siguientes secciones, pese a que en los países de ingresos medianos altos de la región se concentran el 60% de los pobres y el 50% de la población indigente, estos países muestran una contracción de la asistencia oficial, de la que reciben apenas alrededor de un 0,8% del total.⁴

Las tasas de pobreza extrema observadas de la región difieren considerablemente de un país a otro. En Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay, más del 30% de la población vive por debajo de la línea de pobreza. En el otro extremo del espectro se encuentran Argentina, Chile, Costa Rica y Uruguay, en los que las tasas de pobreza extrema o indigencia se ubican por debajo del 10% (véase el cuadro 1).⁵

Dos países, Brasil y Chile (de ingreso medio alto), ya han cumplido la meta de reducir a la mitad el porcentaje de personas que perciben menos de un dólar diario entre 1990 y 2015. Otros siete países (Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Panamá y Perú) están en condiciones de cumplirla

² Esta sección se basa en Naciones Unidas (2005) y CEPAL (2007).

³ El que estas dos cifras sean tan similares en una región en la que el 75% de la población vive en zonas urbanas refleja la existencia de una pobreza extrema más alta en las áreas rurales (33%) que en las urbanas (10%).

⁴ Período 2001-2005.

⁵ Las diferencias entre países en las tasas de indigencia se relacionan estrechamente con diversas variables económicas y sociales, como el PIB per cápita, el promedio de años de escolaridad, el tamaño medio de los hogares y la tasa global de fertilidad. Cabe citar los ejemplos de Chile, Costa Rica y Uruguay (países que tienen las tasas de pobreza extrema más bajas), en los que el tamaño medio de los hogares es menor a cuatro personas y la tasa global de fertilidad es inferior a 2,5. Por el contrario, en algunos países con las tasas de pobreza más elevadas (como Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay), el tamaño medio de los hogares es de casi seis personas y la tasa global de fertilidad es 3,5 o más.

en el plazo previsto. Los demás países que no han cumplido la meta, con excepción de dos países de ingreso medio alto (Argentina y Uruguay), muestran una mejora en la reducción de la pobreza.

Cuadro 1
AMÉRICA LATINA (18 PAÍSES): INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA
PRIMERA META DE DESARROLLO DEL MILENIO ^a

País	Año	Incidencia de la pobreza extrema (H)	Distancia media a la línea de indigencia (I) ^b	Brecha de la pobreza extrema (PG) ^c	Proporción de ingresos que recibe el primer quintil ^d	Porcentaje de avance hacia la meta, 2006 ^e
Argentina	2005 ^f	9,1	0,40	3,4	5,1	-5,9
Bolivia	2004	34,7	0,53	15,0	2,2	32,5
Brasil	2005	10,6	0,44	4,3	3,2	100,0
Chile	2003	4,7	0,36	1,7	4,9	100,0
Colombia	2005	20,2	0,42	8,3	3,5	69,0
Costa Rica	2005	7,0	0,47	2,9	4,2	66,2
Ecuador	2005 ^f	21,2	0,36	7,9	5,1	78,9
El Salvador	2004	19,0	0,43	8,1	4,1	67,6
Guatemala	2002	30,9	0,35	10,7	4,8	52,2
Honduras	2003	53,9	0,49	26,3	3,8	31,9
México	2002	11,7	0,28	3,6	5,9	84,8
Nicaragua	2001	42,4	0,45	19,0	3,7	42,2
Panamá	2005	15,7	0,42	6,9	3,3	73,1
Paraguay	2005	32,1	0,46	13,1	3,8	19,2
Perú	2004 ^g	18,9	-	4,3	73,5
República Dominicana	2005	24,6	0,46	10,4	3,4	...
Uruguay	2005 ^f	4,1	0,23	1,0	8,8	-1,5
Venezuela (Rep. Bol. de)	2005	15,9	0,42	7,4	4,3	2,9

Fuente: Naciones Unidas, *Objetivos de desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe* (LC/G.2331-P), J.L. Machinea, A. Bárcena y A. León (coords.), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), junio de 2005.

^a Porcentaje de personas bajo la línea de pobreza extrema. Indicador oficial de los objetivos de desarrollo del Milenio.

^b Diferencia entre el ingreso promedio de las personas indigentes y la línea de indigencia, expresada como fracción de esta última (cuanto más altos son los valores del indicador, peor es la situación).

^c Corresponde a la multiplicación entre los indicadores H e I. Uno de los indicadores oficiales del objetivo pertinente de desarrollo del Milenio.

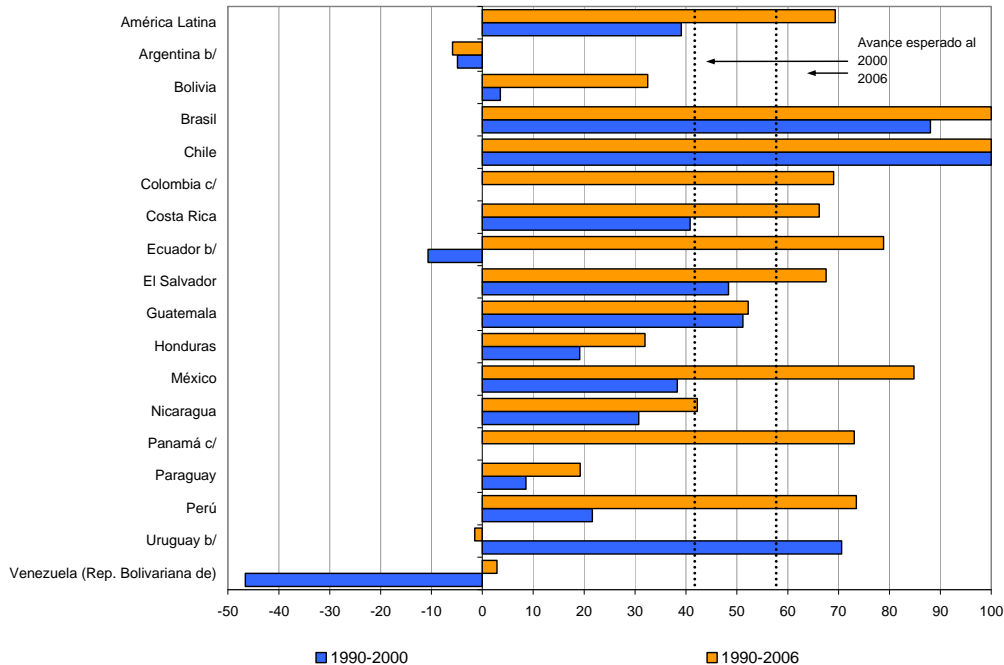
^d Proporción de ingresos que corresponde a la quinta parte más pobre de los hogares. Uno de los indicadores oficiales del objetivo pertinente de desarrollo del Milenio.

^e Las cifras se refieren al total nacional, excepto en los casos de Argentina, Ecuador y Uruguay, donde corresponden a áreas urbanas. El porcentaje de avance se calcula dividiendo la reducción (o aumento) de la indigencia en puntos porcentuales por la mitad de la tasa de indigencia de 1990.

^f Áreas urbanas.

^g Cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de Perú.

Gráfico 1
AMÉRICA LATINA (17 PAÍSES): PORCENTAJES DE AVANCE EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA ENTRE 1990 AND 2006^a



Fuente: Naciones Unidas, *Objetivos de desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe* (LC/G.2331-P), J.L. Machinea, A. Bárcena y A. León (coords.), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), junio de 2005.

^a El porcentaje de avance se calcula dividiendo la reducción (o aumento) de la indigencia en puntos porcentuales observada en el período por la mitad de la tasa de indigencia de 1990. Las líneas punteadas representan el porcentaje de avance esperado hasta el año 2000 (40%, línea izquierda) y al 2004 (56%, línea derecha).

^b Áreas urbanas.

^c En el caso de Colombia, el nivel de indigencia de 2000 era el mismo que en 1990, razón por la cual el porcentaje de avance es del 0%, y en el caso de Panamá, no se dispuso de información a nivel agregado para el año 2000.

Dadas las diferencias en la magnitud del desafío y los avances logrados por los países hasta 2005, queda de manifiesto que precisamente los países con mayor pobreza extrema y menor ingreso per cápita son los que tropiezan con los mayores obstáculos y, de mantenerse las tendencias observadas, muy probablemente no lograrán alcanzar la meta en el año 2015.⁶

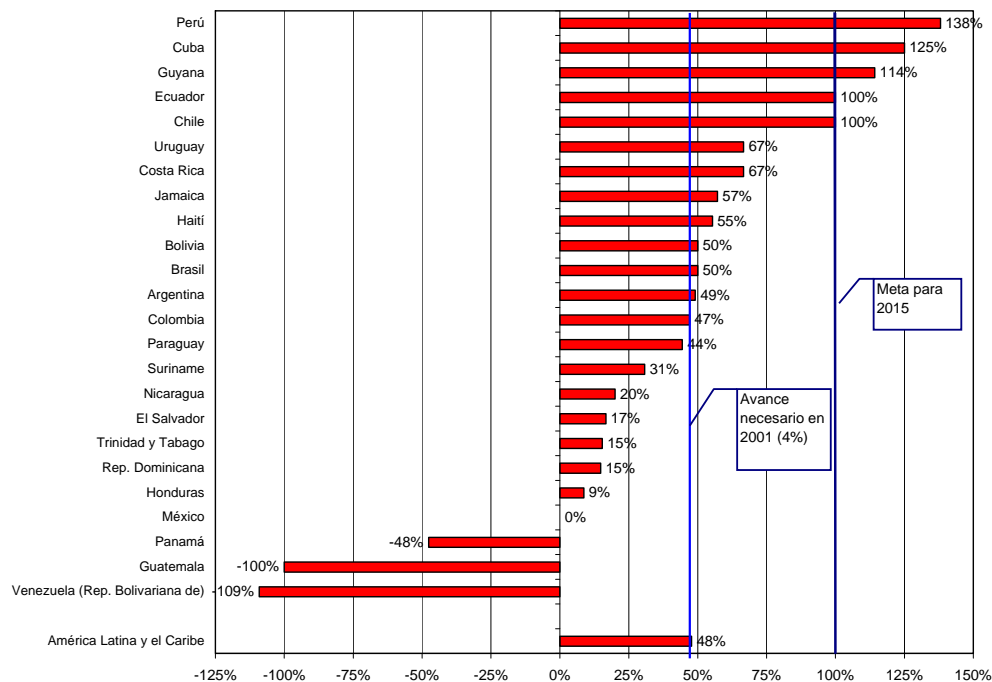
Guatemala habría logrado reducir casi 10 puntos porcentuales los niveles de pobreza extrema; en cambio, Bolivia, Honduras, Nicaragua y Paraguay han registrado porcentajes de avance muy inferiores (entre 10% y 33%) al 56% requerido para estar en condiciones de cumplir con la meta. En los próximos 10 años (2006-2016) estos cuatro países deberían disminuir la pobreza extrema entre 15 y 25 puntos porcentuales. Hay países de ingresos medios altos como Argentina, la República Bolivariana de Venezuela y Uruguay que también se enfrentan a grandes obstáculos.

⁶ El PIB per cápita de estos países se acerca a la mitad del promedio regional (Paraguay) o es considerablemente menor (Bolivia, Honduras y Nicaragua).

En lo que respecta a la meta de reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre entre 1990 y 2015, 5 de 24 países de América Latina han reducido la subnutrición (indicador sustitutivo del hambre).

A comienzos de la década pasada, alrededor de un 13% de la población de América Latina y el Caribe sufría de desnutrición. Esta proporción se redujo a un 10% a comienzos del presente decenio, lo que equivale a una disminución del número de personas subnutridas de 6,6 millones (de 59 a 52 millones de personas). Según estimaciones de Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a comienzos de la actual década el mayor número de personas sin acceso suficiente a los alimentos se concentraba fundamentalmente en tres países de ingreso medio alto, Brasil (15,6 millones), México (5,2 millones) y la República Bolivariana de Venezuela (4,3 millones); un país de ingreso medio bajo, Colombia (5,7 millones) y un país menos adelantado, Haití (3,8 millones). Estos cinco países reunían cerca de dos tercios del total de subnutridos de la región.

Gráfico 2
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (24 PAÍSES): VARIACIONES DE LA POBLACIÓN SUBNUTRIDA ENTRE 1990-1992 Y 2000-2002, EXPRESADA MEDIANTE EL AVANCE EN LA CONSECUCCIÓN DE LA META HASTA 2015



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2004*, Roma, 2004.

Como se observa en el gráfico 2, un país de ingreso medio alto (Chile) y tres de ingreso medio bajo (Cuba, Ecuador, Guyana y Perú) fueron los que lograron un mayor progreso en los años noventa. Además, todos ellos ya cumplieron la meta pertinente. En nueve países (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Haití, Jamaica, Paraguay y Uruguay), incluidos cuatro de ingresos medios altos (Argentina, Brasil, Costa Rica y Uruguay) se registró un progreso importante, esto es, una reducción de

cerca del 60% respecto del nivel de subnutrición de 1990-1992. En otros seis (El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Suriname y Trinidad y Tabago), entre los que se encuentran países de ingreso medio bajo y medio alto, también se lograron avances, pero bastante menores que los del grupo anterior, y no se encuentran en condiciones de cumplir la meta hasta el 2015. Por último, en Panamá y la República Bolivariana de Venezuela, dos países de ingresos medios altos, y Guatemala, un país de ingreso medio bajo, la subnutrición se incrementó en el período, por lo que tienen menos posibilidades de cumplir la meta.

2. Enfoque actual del financiamiento del desarrollo y desafíos que plantea al desarrollo

El Consenso de Monterrey y los objetivos de desarrollo del Milenio son buenos ejemplos de los esfuerzos de la comunidad internacional por reforzar los compromisos adquiridos en el sentido de fomentar el desarrollo económico y social y las políticas sobre la materia. En los objetivos del Milenio se establecen metas y plazos para la lucha contra la pobreza y el hambre, mientras en el Consenso de Monterrey se imponen nuevas metas de asistencia oficial para el desarrollo.

En el Consenso se considera necesario aplicar un enfoque holístico e integral al desarrollo y se destaca la necesidad de que todos los interesados participen plenamente en el proceso, a fin de facilitar la armonización y coordinación de las políticas de los países donantes, junto con realzar la coordinación de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo y las políticas internas de los países receptores.

Pese al compromiso de los países donantes en el sentido de hacer esfuerzos concretos por elevar la asistencia oficial para el desarrollo al 0,7% del producto nacional bruto (PNB) (en el año 2005 de un total de 22 donantes 16 acordaron cumplir con ese objetivo hasta el 2015), actualmente apenas 5 de los 22 han alcanzado o superado esa meta.⁷

El cumplimiento de los compromisos financieros adoptados por los países donantes ha sido un proceso lento y con altibajos. Por ejemplo, en 2006 el país donante promedio llegó a hacer desembolsos equivalente a un 0,30% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Para cumplir la meta de un 0,7%, la asistencia debería aumentar un 11% por año en términos reales,⁸ situación que contrasta con la previsión actual sobre este tipo de asistencia, según la cual disminuirá en 2007 y en 2010 representará apenas un 0,36%.⁹

El nivel actual de asistencia oficial para el desarrollo no será suficiente para financiar la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. En vista de las dificultades para incrementar este tipo de asistencia, se han propuesto métodos innovadores para financiar el desarrollo y complementar la asistencia oficial. En general, entre los nuevos mecanismos de financiamiento figura una amplia variedad de instrumentos, que abarcan desde la aplicación de impuestos globales a la creación de fondos globales y donaciones privadas voluntarias.¹⁰

⁷ Dinamarca, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos y Suecia superaron la meta del 0,7%, en tanto que Bélgica, España, Finlandia, Francia, Irlanda y el Reino Unido se han propuesto alcanzarla hasta el año 2015.

⁸ Desde la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, 2002) la asistencia oficial para el desarrollo ha aumentado apenas un 5% anual en términos reales.

⁹ Basado en OCDE (2007).

¹⁰ Un buen ejemplo de estas propuestas es el que se encuentra en el Informe del Grupo de Trabajo Técnico sobre Mecanismos Innovadores para Financiar la Lucha contra el Hambre y la Pobreza (2004).

Un aspecto positivo de estos instrumentos es que tienen un doble dividendo, por el hecho de que no solo permiten recabar fondos sino que también proporcionan bienes públicos globales. Un factor determinante del éxito de los nuevos instrumentos es el hecho de que la mayor parte de la carga financiera recaiga en los países desarrollados. Asimismo, se supone que los países en desarrollo tomarían decisiones más eficiente en materia de gastos y asignación de recursos. En este sentido, el monitoreo de la asistencia y la adecuada gobernanza son imprescindibles para que esta sea realmente eficaz.

Los nuevos instrumentos no responden exclusivamente al principio de transferencia de fondos de países donantes desarrollados a países receptores en desarrollo, en un proceso que se da en una sola dirección, como ha sido tradicional en la asistencia oficial para el desarrollo. Por ejemplo, los impuestos globales suponen la participación de países desarrollados y en desarrollo en la captación de ingresos. De acuerdo a este nuevo sistema, los países en desarrollo seguirán siendo receptores, pero tanto los desarrollados como los países en desarrollo de medianos ingresos pasan a convertirse en donantes, lo que significa poner el acento no solo en la relación entre países desarrollados y en desarrollo, sino también en la cooperación entre estos últimos. En este contexto, la responsabilidad financiera por el logro de las metas y los objetivos adoptados a nivel internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, se encara como una responsabilidad compartida de economías desarrolladas y en desarrollo.¹¹

La idea de incorporar a los países de medianos ingresos entre los países donantes se basa en el hecho de que cuentan con conocimientos teóricos y prácticos que podrían ser útiles a los países con un nivel relativamente menor de ingresos. También responde al hecho de que en los países de ingresos más bajos es donde se observa una mayor carencia de fondos para financiar la consecución de los objetivos del Milenio. Como se indica en el informe al Secretario General sobre el tema (Naciones Unidas, 2006), se estima que en algunos de los países de bajos ingresos, sobre todos los del África subsahariana, la diferencia entre los fondos disponibles y los necesarios supera el 20% del PIB. En cambio, se estima que esta diferencia solo se da en unos pocos países de medianos ingresos, categoría en la que se encuentran los latinoamericanos y caribeños, y que esta no supera el 10% del PIB.

Las propuestas de integrar en mayor medida a los países en desarrollo en la consecución de los objetivos fundamentales de desarrollo, entre otros los objetivos de desarrollo del Milenio, y de que participen más ampliamente en esta son propuestas positivas, que permiten a los países de medianos ingresos ser un componente más importante del proceso de toma de decisiones aplicable, entre otras cosas, a la distribución del financiamiento y a la asignación de recursos.

Sin embargo, la mayor importancia que se otorga actualmente a la canalización de asistencia a las economías más pobres no debería eclipsar la necesidad de los países de medianos ingresos de recibir asistencia oficial para el desarrollo. La gran mayoría de la asistencia consignada (96,4% en el período 2001-2005) se destinó a los países de bajos ingresos, incluidos los menos adelantados, otros países de bajos ingresos y los de ingresos medios bajos. En el período mencionado, los países menos adelantados y los de bajos ingresos recibieron en promedio un 52,4% de la asistencia consignada, en tanto que los de bajos ingresos recibieron un 47, 6%. En la última categoría, los países de ingresos medianos bajos reciben un 44%, mientras los de ingresos medianos altos reciben apenas un 3,6% del total.¹²

¹¹ Cabe señalar que actualmente hay unas pocas economías en desarrollo, entre otras China, India, la República de Corea y Turquía, y algunos países productores de petróleo, que prestan asistencia oficial para el desarrollo, aunque a menor escala (4% del total en 2005).

¹² Para el cálculo de estos porcentajes se consideró el ingreso correspondiente a asistencia oficial para el desarrollo asignada como total de esta asistencia.

La distribución actual de la asistencia oficial para el desarrollo se justifica por el financiamiento de la diferencia entre fondos disponibles y necesarios y las necesidades insatisfechas de los países de ingreso medio bajo, pero los países de ingresos medios, sobre todos los de ingresos medios altos como los de América Latina y el Caribe, enfrentan importantes desafíos, entre otros una pobreza y una desigualdad persistentes, vulnerabilidad ante las conmociones externas y presiones provenientes de la globalización y la integración económica. En el caso de la región, algunos países de ingresos medios altos que reciben una proporción insignificante de asistencia oficial han realizado insuficientes progresos para la consecución del primer objetivo del Milenio. A esto se suma el hecho de que un 60% de la población pobre y un 50% de los indigentes viven en países de ingresos medios altos,¹³ mientras el conjunto de países de medianos ingresos concentra el 96% de los pobres y el 92% de los indigentes de la región.

La asistencia por sí sola es insuficiente para alcanzar los objetivos fundamentales, por lo que debería destinarse a la ampliación y perfeccionamiento de la capacidad de los países, a fin de que aprovechen el realce de la capacidad comercial y otras capacidades que les permitan beneficiarse de la creciente tendencia global a la liberalización del comercio de bienes y servicios.

Teniendo esto presente, la asistencia debería considerarse un complemento de otras medidas, como las contempladas en la Ronda de Doha, cuyas disposiciones otorgan a los países en desarrollo mayor flexibilidad en términos de obligaciones y plazos para superar el costo de ajuste a la integración internacional. Estas incluyen disposiciones destinadas a reducir la rigurosidad de las normas y reglas obligatorias para los países en desarrollo, es decir disposiciones en virtud de las cuales se extienden los plazos para el cumplimiento de las obligaciones y relativas a la asistencia técnica (OMC, 2000).

A la vez, los países de América Latina y el Caribe deberían apuntar a un crecimiento económico alto y estable, capaz de facilitar notablemente la lucha contra la pobreza y el hambre. Lamentablemente, la tasa de crecimiento de la región ha sido desalentadora en los últimos 25 años, aunque a partir de 2002 comenzó a mejorar. En promedio, en América Latina ascendió en promedio al 2,2% entre 1990 y el año 2002, y al 4,1% entre 2003 y 2006.

Según las estimaciones de la CEPAL, suponiendo que la distribución del ingreso se mantenga constante durante todo el período, el PIB per cápita de América Latina tendrá que aumentar a un 2,9% anual en los próximos 11 años, para que se cumpla el objetivo de reducir a la mitad la extrema pobreza hasta el 2015.¹⁴ Esta tasa equivale a un aumento del PIB de un 4,3% anual, porcentaje bastante similar a la tasa de crecimiento registrada en los últimos cuatro años.¹⁵

¹³ En este caso se ha clasificado a Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Panamá, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela como países de ingresos medios altos, al igual que la mayoría de los países del Caribe. De esta categoría se excluye a Haití y Nicaragua, el primer clasificado como país menos adelantado y el segundo como país de bajos ingresos.

¹⁴ Véase CEPAL (2004), publicación en la que se describe brevemente el método utilizado para hacer las proyecciones presentadas a continuación. El método difiere levemente del desarrollado originalmente en CEPAL/IPEA/PNUD (2003).

¹⁵ Esta tasa de crecimiento concuerda con la información proporcionada por el Banco Mundial (2004), conforme a la cual un incremento anual del PIB per cápita de un 2,4% hasta el año 2015 reduciría la pobreza extrema a un 61% del nivel registrado en 1990, por lo que sería insuficiente para alcanzar la meta.

3. Estado actual del financiamiento oficial del desarrollo

El financiamiento del desarrollo se canaliza en su mayor parte mediante la asistencia oficial y, en menor medida, en el contexto de iniciativas de alivio de la deuda.¹⁶

3.1 Corrientes de asistencia oficial para el desarrollo

Las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo muestran una tendencia creciente en el período 1980-2005, en el que aumentaron en promedio de 27.000 a 73.000 millones de dólares. En el año 2005, la asistencia de este tipo aportada por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE ascendió a 107.000 millones de dólares y, según estimaciones iniciales, se redujo a 104.000 millones en 2006.

La asistencia oficial para el desarrollo representó el 0,33% del ingreso nacional bruto de los países miembros del Comité en 2005. El porcentaje es inferior al 0,7%, pero de todos modos es el más alto registrado desde 1997 y similar al de 1992. La disparidad entre países es muy marcada; de hecho, los desembolsos de algunos países correspondientes a asistencia oficial para el desarrollo superan el 0,8% del ingreso nacional bruto, en tanto que otros donan menos del 0,25% (véase el gráfico 3).



Fuente: Sobre la base de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (2007).

Esta distribución regional de la asistencia oficial para el desarrollo revela que en el bienio 2004-2006 hubo 16 de 22 países donantes que canalizaron la mayor parte de su asistencia bruta a los países del

¹⁶ La asistencia oficial para el desarrollo consiste en donaciones y préstamos bilaterales y contribuciones a instituciones multilaterales. Las donaciones bilaterales son las más importantes y ascendieron al 78% del total en 2005. A su vez, los componentes más importantes de esta categoría son la cooperación técnica, las medidas de condonación de deudas y la asistencia humanitaria (32%, 12% y 10%, respectivamente).

África subsahariana. Dos donantes, Australia y Nueva Zelandia, orientan la mayor parte de su asistencia a otros países de Asia y Oceanía, en tanto que Austria y Estados Unidos se centran en el Medio Oriente y África del Norte, sobre todo en Iraq.¹⁷ Grecia centró sus esfuerzos en Europa y España en América Latina.

La información disponible sobre el año 2006 pone de manifiesto una disminución del aporte de los miembros del Comité como porcentaje del ingreso nacional bruto; de hecho, este se redujo del 0,33% en 2005 al 0,30% en 2006. Más de la mitad de los países integrantes del Comité redujeron los desembolsos de asistencia oficial como porcentaje del producto nacional bruto en comparación con 2005, pero la disparidad entre los compromisos de asistencia de esos países no mostró variaciones.

En lo que respecta a los receptores, la asistencia oficial para el desarrollo se concentra fundamentalmente en la categoría de menores ingresos. Los países menos adelantados y los de bajos ingresos han logrado retener en promedio un nivel de asistencia superior al 30% y 17%, respectivamente, desde los años ochenta (véase el cuadro 2).¹⁸ Los países de medianos ingresos también consiguieron retener una proporción equivalente a un promedio cercano al 49% en el mismo período. En esta categoría, la proporción correspondiente a los países de ingresos medios bajos aumentó del 39% al 44% entre 1980 y 2005.¹⁹ En cambio, la asistencia oficial para el desarrollo a los países de ingreso medio alto disminuyó, del 9% al 4% respectivamente, en el período considerado. En términos generales, los países de menores ingresos reciben la mayor parte de la asistencia oficial para el desarrollo.

La proporción de asistencia oficial para el desarrollo recibida por América Latina y el Caribe ha disminuido de un 11,4% en los años ochenta al 7,7% en el período 2001-2005; en 2005 volvió a disminuir, debido a la prioridad otorgada por el Comité de Asistencia para el Desarrollo al alivio de la deuda.

La clasificación de América Latina en países de ingresos medios altos y bajos demuestra que estos últimos reciben la mayor parte de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a América Latina. Los países de ingresos medios altos solo representan un ínfimo porcentaje de la asistencia recibida por América Latina, a lo que suma el hecho de que este va disminuyendo progresivamente.

En términos del ingreso nacional bruto, las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo que recibe América Latina y el Caribe muestra una tendencia decreciente en los últimos 15 años, período en el que bajó del 0,39% en 1990 al 0,19% en 2005, y en forma aún más marcada en el último bienio (véase el gráfico 4). La tendencia también se hace evidente en la comparación de la asistencia oficial y otras corrientes financieras, dado que la primera descendió del 11% del total en 1980-1990 al 4,6% en 2001-2005. Entre los mayores receptores en el período 1990-2005 se encuentran Nicaragua (16%), Dominica (15%), Bolivia (6%) y Honduras (6%).

¹⁷ En 2005 Iraq recibió 21,400 millones de dólares, lo que equivale al 32% de la asistencia oficial para el desarrollo (asistencia asignada) de ese año.

¹⁸ Los países con un ingreso nacional bruto per cápita de 3.256 a 10.065 en 2005 se consideran de ingreso medio alto. Los de ingresos medios bajos son los que registraban un ingreso nacional bruto per cápita de 826 a 3.255 dólares, en tanto que los que presentaban un ingreso nacional bruto inferior a 825 dólares eran considerados de bajos ingresos. Los que tienen un ingreso aún menor corresponden a la categoría de países menos adelantados. Los cálculos presentados en esta sección se basan en la asistencia oficial bilateral asignada y en ellos no se incluyen las contribuciones no asignadas de asistencia por niveles de ingreso.

¹⁹ La proporción correspondiente a los países de ingresos medios bajos registró un notable aumento entre los años 2004 y 2005 (39% y 53% del total), debido a las medidas de alivio de la deuda que favorecieron a Iraq y Nigeria.

Cuadro 2
ASISTENCIA OFICIAL PARA EL DESARROLLO Y DISTRIBUCIÓN REGIONAL
POR CATEGORÍA DE INGRESO, 1980-2005
(En millones de dólares de Estados Unidos)

	1980-1985		1986-1990		1991-1996		1996-2000		2001-2005		2001		2002		2003		2004		2005 d/	
Total de asistencia a/ (1+2)	26 915,4		44 700,7		58 881,4		52 625,1		73 199,8		52 435		58 292		69 085		79 410		106 777	
1. Contribución a instituciones multilaterales	8 614		13 217		17 635		16 508		20,791		17 312		17 540		19 330		25 127		24 644	
2. Asistencia bilateral (3+4)	18 301	100,0	31 484	100,0	41 247	100,0	36 116,9	100,0	52 409,3	100,0	35 124	100,0	40 752	100,0	49 755	100,0	54 282	100,0	82 133	100,0
3. No asignada	4 663	25,5	7 975	25,3	10 251	24,9	10 636	29,4	12 865	24,5	9 536	27,1	10 438	25,6	12 496	25,1	15 612	28,8	16 244	19,8
4. Asignada por nivel de ingreso de los países	13 638	74,5	23 509	74,7	30 996	75,1	25 481	70,6	39 544	75,5	25 588	72,9	30 314	74,4	37 259	74,9	38 670	71,2	65 890	80,2
Países menos adelantados	4 777	26,1	8 391	26,7	9 404	22,8	7 752	21,5	13 374	25,5	7 766	22,1	10 365	25,4	16 513	33,2	15 964	29,4	16 265	19,8
Otros países de bajos ingresos	2 381	13,0	3 990	12,7	5 585	13,5	4 920	13,6	7 345	14,0	5 719	16,3	5 906	14,5	5 563	11,2	6 128	11,3	13 408	16,3
Países de medianos ingresos ^b	6 480	35,4	11 128	35,3	16 007	38,8	12 810	35,5	18 825	35,9	12 104	34,5	14 043	34,5	15 183	30,5	16 577	30,5	36 217	44,1
Países de ingreso medio bajo	5 258	28,7	9 375	29,8	13 828	33,5	11 660	32,3	17 418	33,2	11 153	31,8	12 687	31,1	13 718	27,6	14 954	27,5	34 580	42,1
Países de ingreso medio alto	1 222	6,7	1 752	5,6	2 180	5,3	1 149	3,2	1 407	2,7	950	2,7	1 357	3,3	1 465	2,9	1 623	3,0	1 638	2,0
América Latina y el Caribe ^c	1 549	8,5	2 777	8,8	3 177	7,7	2 467	6,8	3 035	5,8	2 910	8,3	2 988	7,3	3 299	6,6	3 000	5,5	2 979	3,6
Países de ingreso medio bajo	1 188	6,5	2 097	6,7	2 219	5,4	2 215	6,1	2 718	5,2	2 718	7,7	2 716	6,7	2 897	5,8	2 722	5,0	2 534	3,1
Países de ingreso medio alto	361	2,0	680	2,2	958	2,3	252	0,7	318	0,6	192	0,5	272	0,7	402	0,8	278	0,5	445	0,5

Fuente: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Base de datos estadísticos (2007).

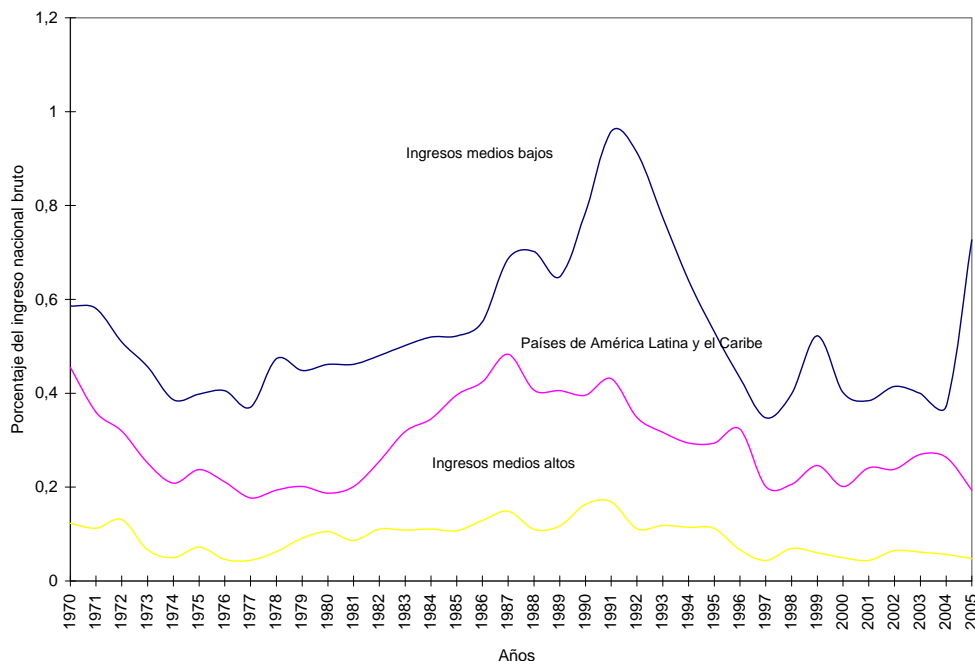
^a El total de la asistencia oficial para el desarrollo corresponde a las cifras proporcionadas por los países donantes. La asistencia bilateral incluye una porción no asignada de acuerdo al nivel de ingreso del país y que en algunos casos supera el 25% de la asistencia bilateral. Todos los porcentajes se calculan en relación con la asistencia oficial para el desarrollo asignada por niveles de ingreso.

^b Suma de los países de ingreso medio bajo y alto.

^c En la clasificación de los países en ingresos medios bajos y altos no se incluye a Haití, Nicaragua y, en algunos años, Honduras y algunos territorios no independientes.

^d Las cifras correspondientes a 2005 reflejan el extraordinario aumento de la asistencia oficial para el desarrollo otorgada a Iraq (clasificado como país de ingreso medio bajo) y Nigeria (clasificado como país de bajos ingresos). El aumento corresponde a las operaciones de alivio de la deuda del Club de París.

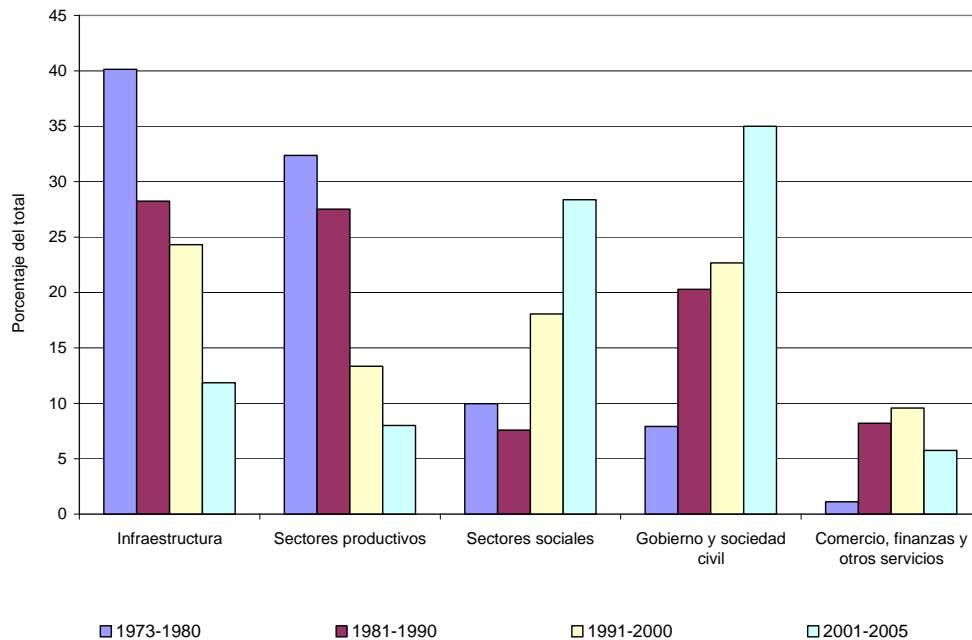
Gráfico 4
ASISTENCIA OFICIAL PARA EL DESARROLLO COMO PORCENTAJE DEL INGRESO NACIONAL BRUTO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 1970-2005



Fuente: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (2007).

A nivel sectorial, las cifras muestran un cambio en la orientación de la asistencia. Por una parte, ha variado la importancia de los sectores de infraestructura y productivo como receptores de asistencia oficial, dado que la proporción correspondiente se redujo de más del 70% del total en 1973-1980 al 35% en 1990-1995 y a alrededor del 17% en 2001-2005. Por otra parte, los sectores sociales adquirieron mayor importancia, puesto que pasaron del 10% a más del 25% del total entre los períodos 1973-1980 a 2001-2005, lo que obedece fundamentalmente a las contribuciones a los sectores de salud y educación. El gobierno y la sociedad civil también registraron un notable aumento de la asistencia oficial, cuya proporción, del 8% del total en 1973-1980, ha venido aumentando en forma sostenida hasta ascender al 35% en 2001-2005 (véase el gráfico 5).

Gráfico 5
DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA ASISTENCIA OFICIAL PARA EL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 1973-2005
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Base de datos estadísticos, 2007.

3.2 Iniciativas de alivio de la deuda para países muy endeudados

La Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, adoptada en 1996, está orientada a los países con un PNB per cápita de 695 dólares o menos y con una alta carga de deuda. La insostenibilidad se definió como el valor neto actual de los coeficientes deuda/exportaciones y deuda/ingresos públicos superior a 200%-250% y 280%, respectivamente. En 1999 se modificaron los criterios de sostenibilidad, que se redujeron al 150% de las exportaciones y al 250% del ingreso público.²⁰

La Iniciativa para la reducción de la deuda se ha orientado fundamentalmente a disminuir el servicio de la deuda, mediante la condonación de deudas y la adopción de plazos más largos para el pago de la deuda pendiente. En una propuesta formulada en los últimos años (los compromisos de Gleneagles de julio de 2005) se da primordial importancia a la condonación del total de la deuda impaga con tres organismos multilaterales: el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Fondo Africano de Desarrollo.

²⁰ En virtud de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados se otorga alivio de la deuda a los países más pobres y endeudados del mundo, a fin de mitigar las limitaciones que esto impone al crecimiento económico y la reducción de la pobreza. El alivio se hace efectivo después de tres años de adopción de medidas de reforma comprobadas. En 1999, los países desarrollados perfeccionaron la iniciativa, de tal modo que además de reducir el límite de sustentabilidad se ampliaron tanto el alivio de la deuda como el acceso a la asistencia pertinente. Actualmente son 28 los países beneficiados por la Iniciativa.

Como se observa en el cuadro 3, la Iniciativa para la reducción de la deuda permitió disminuir el saldo de la deuda y la carga que esta representa, pero hay que tener presente que el descenso logrado en este último caso es limitado por el hecho de que la Iniciativa se aplicaba originalmente a países con un nivel de deuda muy alto de acuerdo a los parámetros internacionales y que es extremadamente difícil, por no decir imposible, de pagar.

Efectivamente, en los períodos 1990-1995 y 2001-2005 el saldo de la deuda descendió del 150% y el 233% a un 107% y un 120% del PIB de todos los países pobres muy endeudados y los países latinoamericanos de esta categoría. Además, la carga de todos los países acogidos a la Iniciativa disminuyó aproximadamente tres puntos porcentuales del ingreso nacional bruto en los períodos 1990-1995 y 1996-2000, el último de los cuales corresponde a los cuatro años posteriores a la adopción de la Iniciativa. La versión perfeccionada de esta, adoptada en 1999, facilitó una reducción del servicio de la deuda de aproximadamente un punto porcentual del PIB entre 1999 y 2005.

Los países latinoamericanos acogidos a la Iniciativa muestran trayectorias muy disímiles.²¹ Bolivia no se ha visto beneficiada en gran medida por la Iniciativa, por el hecho de que su coeficiente de servicio de la deuda se mantuvo constante en promedio a partir de 1996. Por el contrario, en ese mismo período Guyana y Nicaragua registraron cambios significativos en el coeficiente. Por último, Honduras también se habría beneficiado de la Iniciativa en su forma perfeccionada (1999). En todo caso, en relación con estas conclusiones hay que tener presente que los países mencionados siguen teniendo un alto saldo de deuda, dado que el punto de partida era muy alto de acuerdo con los parámetros internacionales.

La reciente propuesta de Gleneagles reduciría aún más el servicio de la deuda de los países pobres muy endeudados, a una cifra que fluctuaría entre 1.000 y 2.000 millones de dólares anuales, equivalente al 0,01% del PIB de las economías de la OCDE (Arslanalp y Henry, 2003 y 2006). La iniciativa es encomiable, pero apenas permitirá captar un 1% de financiamiento adicional necesario para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

En el caso de los países favorecidos por la Iniciativa para la reducción de la deuda, el volumen de donaciones, que son un componente importante de la asistencia oficial para el desarrollo, descendió del 14% del ingreso nacional bruto del período 1990-1995 al 11% en 2001-2005. En el caso específico de los países latinoamericanos que se han acogido a la Iniciativa la baja ha sido aun más pronunciada: del 15% al 8% del ingreso nacional bruto en el mismo período (véase el cuadro 3).

Los países en desarrollo también han empezado a contribuir activamente a la prestación de ayuda para crear un mundo más igualitario y menos asimétrico. En el mundo árabe, los países del Consejo de Cooperación para el Golfo aportaron 13.700 millones de dólares de asistencia para el desarrollo en 2002-2003. Efectivamente, la asistencia de Arabia Saudita, el mayor de los donantes, ascendió al 1,3% de su PIB en 2003, suma muy superior a la meta de 0,7% que se han comprometido a alcanzar la mayoría de los países desarrollados, pero que aún no alcanzan. Brasil ha dado su apoyo a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, mediante medidas de alivio de la deuda de esos países, que a fines de diciembre de 2004 le debían 1.000 millones de dólares. Brasil también ha otorgado alivio de la deuda a otros deudores, sobre todo de América Latina, por un equivalente de 150 millones de dólares.

²¹ Haití, que también se ha acogido a la Iniciativa, alcanzó hace muy poco tiempo el “punto de decisión”, por lo que una evaluación de los efectos sería prematura.

Cuadro 3
**SERVICIO DE LA DEUDA Y DONACIONES COMO PORCENTAJE DEL
 INGRESO NACIONAL BRUTO, 1980-2005**
 (Promedios)

	1980-1989	1990-1995	1996-2000	2001-2005	2005
Saldo de la deuda					
Países incluidos en la Iniciativa para la reducción de la deuda	95,2	149,8	125,2	107,5	96,1
Países latinoamericanos incluidos en la Iniciativa	167,8	232,9	144,4	120,4	101,6
Bolivia	125,6	79,0	69,2	68,9	71,3
Guyana	311,2	460,6	209,1	185,4	162,0
Honduras	76,9	131,5	105,8	79,4	65,9
Nicaragua	157,5	260,3	193,5	147,8	107,3
Servicio de la deuda					
Países incluidos en la Iniciativa para la reducción de la deuda	6,2	8,3	5,3	4,0	3,0
Países latinoamericanos incluidos en la Iniciativa	11,0	18,8	10,2	6,2	4,8
Bolivia	12,4	6,3	6,0	6,2	6,0
Guyana	19,8	41,7	16,0	7,9	4,0
Honduras	7,7	13,0	11,1	5,7	5,0
Nicaragua	3,9	14,0	7,6	5,1	4,0
Donaciones					
Países incluidos en la Iniciativa	6,1	14,0	9,3	11,4	10,7
Países latinoamericanos incluidos en la Iniciativa	3,2	15,3	7,5	7,7	8,6
Bolivia	2,9	5,5	3,5	6,0	3,0
Guyana	3,1	22,4	12,3	6,0	10,0
Honduras	2,5	6,9	3,3	4,5	11,6
Nicaragua	4,3	26,5	10,8	14,2	9,8

Fuente: Banco Mundial, base de datos Global Development Finance (GDF), 2007.

4. Mecanismos innovadores de financiamiento

El nivel actual de financiamiento del desarrollo mediante asistencia oficial y otros mecanismos no aporta el volumen de recursos necesarios para cumplir con los objetivos de desarrollo adoptados a nivel internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Según los cálculos más recientes, la asistencia oficial para el desarrollo necesaria para que todos los países en desarrollo logran esos objetivos hasta el año 2006 habría sido de alrededor de 135.000 millones de dólares y aumentaría a 152.000 y 195.000 millones en 2010 y 2015, respectivamente. Dado el volumen de asistencia para el desarrollo en 2006 (104.000 millones), lo anterior significa que se requeriría un aumento de 90.000 millones hasta el año 2015.²²

²² Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, *Invirtiendo en el desarrollo: un plan práctico para conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio*, Nueva York, 2005.

Para superar la brecha financiera, los países desarrollados tendrían que desplegar grandes esfuerzos, a fin de elevar el volumen de recursos canalizados a través de la asistencia oficial para el desarrollo. Como esto ha demostrado ser una tarea difícil, se han formulado recomendaciones para complementar la asistencia oficial con fuentes innovadoras de financiamiento.

Los impuestos y fondos globales son dos de las nuevas fuentes innovadoras de financiamiento del desarrollo que se analizan actualmente (véanse los cuadros 5 y 7, en los que se describen estos instrumentos en detalle). Se prevé que los primeros se apliquen a las transacciones en divisas, el comercio de armamentos y la contaminación, todos ellos instrumentos que tienen dobles dividendos. Además de permitir la captación de ingresos para las economías en desarrollo, hacen posible la provisión de bienes públicos globales, lo que también es un objetivo importante. En lo que respecta a los fondos globales, se contempla el establecimiento de derechos especiales de giro con fines de desarrollo y un servicio de financiación internacional.²³

Según algunas de estas propuestas, el financiamiento del desarrollo se considera una responsabilidad que recae tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados, lo que representa un cambio de orientación en la prestación de asistencia, dado que el financiamiento tradicionalmente se ha considerado responsabilidad exclusiva de las economías desarrolladas. De acuerdo a las nuevas propuestas, la provisión de financiamiento correspondiente a los países en desarrollo recae en los de medianos ingresos.

En este contexto se plantean tres preguntas: i) ¿cuál es el potencial de captación de recursos de los nuevos instrumentos financieros?, ii) en el nuevo sistema, ¿cuál es el potencial de captación de recursos y, en términos más generales, la función de los países de medianos ingresos y iii) ¿qué beneficios aportaría a esos países asumir la responsabilidad del financiamiento?²⁴ En las dos secciones siguientes se presentan posibles respuestas centradas en los países de América Latina.

4.1 Impuestos globales

El impuesto a las transacciones en divisas fue propuesto originalmente con el propósito de limitar las operaciones especulativas.²⁵ En el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio, el impuesto se concibe exclusivamente como un mecanismo de captación de ingresos. El impuesto propuesto es reducido (de un 0,01% a un 0,02%) se aplicaría a transacciones al contado, a plazos y de futuros, intercambios y la compra o venta de otros instrumentos derivados, que tendrían un doble dividendo por el hecho de recaudar recursos y ayudar a la vez a reducir la especulación en divisas. A la fecha, Bélgica es el único país que ha promulgado leyes sobre la materia (véase el cuadro 5).

Se reconoce unánimemente que un impuesto como el propuesto no distorsionaría las transacciones reales. Según las cifras más recientes, el promedio diario de transacciones en divisas ascendía a 2,4 billones de dólares en 2004.²⁶ Según cálculos preliminares, esto significa que un impuesto

²³ Las remesas privadas y las contribuciones voluntarias también son mecanismos financieros innovadores, pero no se analizan en este texto por tratarse de un informe sobre iniciativas relacionadas con asistencia oficial. Report of the Technical Group on Innovative Financing Mechanisms (septiembre, 2004); Atkinson (2005).

²⁴ Fuera de la necesidad de establecer impuestos globales y crear fondos globales y de los compromisos necesarios para que estos impuestos sean operativos, algunos de los mayores motivos de preocupación en relación con ellos son su factibilidad, el monto de recursos que permitirán captar, y los mecanismos de cobro y distribución.

²⁵ El argumento original fue expuesto por Tobin (1978). El impuesto propuesto fluctúa entre un 0,05% y un 0,25%.

²⁶ Calculado por el Banco de Pagos Internacionales descontando la doble contabilidad de operaciones. Véase BPI (2005).

del 0,01% permitiría recaudar hasta 60.000 millones de dólares, mientras un impuesto del 0,02% aportaría hasta 120.000 millones al año.²⁷ La mayor parte del potencial de captación de ingresos (un 76% del total) se concentra en siete economías: Estados Unidos, Reino Unido, Japón, Singapur, Alemania, la Región Administrativa Especial de Hong Kong y Australia.

En los países latinoamericanos sobre los que se dispone de información (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú), el volumen de transacciones en divisas es comparativamente tanto menor que el potencial de captación de ingresos sería en todo sentido prácticamente insignificante. De hecho, ascendería al equivalente de 600 millones de dólares anuales si, por ejemplo, se aplicara un impuesto del 0,01% (véase el cuadro 4). En cuanto al potencial de captación del impuesto a nivel global (de 60.000 y 120.000 millones si se aplicaran tasas impositivas del 0,01% y el 0,02%), el potencial de captación de ingresos en América Latina equivaldría al 0,01% del total (véase el cuadro 5).

Cuadro 4
**AMÉRICA LATINA: ESTIMACIONES DE INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTO DE
TRANSACCIONES EN DIVISAS, 2004**
(En miles de millones de dólares)

	Promedio de transacciones diarias	Promedio de transacciones anuales	Tasa impositiva 0.25% a/ Promedio anual de captación de recursos	Como porcentaje del PIB	Tasa impositiva 0.02% Promedio anual de captación de recursos	Como porcentaje del PIB	Tasa impositiva 0.01% Promedio anual de captación de recursos	Como porcentaje del PIB GDP
Argentina	0,7	174	0,44	0,28	0,03	0,02	0,02	0,01
Brasil	3,3	825	2,06	0,34	0,16	0,03	0,08	0,01
Chile	2,4	608	1,52	1,60	0,12	0,13	0,06	0,06
Colombia	0,8	197	0,49	0,51	0,04	0,04	0,02	0,02
México	14,6	3,641	9,10	1,33	0,73	0,11	0,36	0,05
Perú	0,3	76	0,19	0,27	0,02	0,02	0,01	0,01
Total	22,1	5,520	13,80	0,69	1,10	0,06	0,55	0,03

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco de Pagos Internacionales (BPI), *Triennial Central Bank Survey, 2004*, marzo de 2005.

^a La tasa impositiva del 0,25% representa uno de los límites superiores de las tasas que se ha propuesto aplicar a las transacciones en divisas destinadas a reducir las especulaciones en monedas extranjeras. Se incluye en este cuadro exclusivamente con fines comparativos (véase la nota 18).

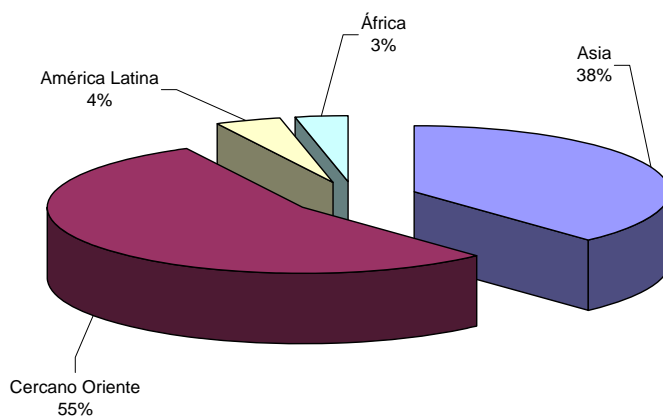
Una de las propuestas para distribuir los ingresos consiste en que los países desarrollados destinen el 80% de las entradas por concepto de transacciones en divisas a la cooperación para el desarrollo. Dada la actual distribución de la asistencia oficial para el desarrollo, según estimaciones propias los países latinoamericanos y caribeños recibirían entre 2.000 y 5.000 millones de dólares anuales por concepto de este impuesto, lo que corresponde al 0,1%-0,2% del PIB combinado y equivale aproximadamente al actual nivel de asistencia oficial para el desarrollo que reciben América Latina y el Caribe.

La aplicación de un impuesto al comercio de armamentos sería otro mecanismo de carácter obligatorio, que permitiría a los países incrementar los ingresos disponibles para actividades de lucha contra la pobreza y el hambre. En el año 2005, los acuerdos sobre transferencia de armas convencionales equivalían a 44.000 millones de dólares y los países en desarrollo representaban el 68% de este total. Se

²⁷ Estos cálculos se basan en la hipótesis de aplicación de las mismas tasas a todas las transacciones en divisas.

estima que los ingresos tributarios pertinentes aportarían 11.000 millones en caso de que se aplicara una tasa del 25%. En el mundo en desarrollo, la mayor parte de la carga tributaria recaería en el Cercano Oriente y en África. América Latina aportaría relativamente poco al potencial de captación de ingresos por este concepto.²⁸

Gráfico 6
CONTRIBUCIÓN A LA CAPTACIÓN DE INGRESOS MEDIANTE IMPUESTO AL COMERCIO DE ARMAMENTOS POR REGIÓN, 2002-2005
 (En porcentajes del total)



Fuente: Servicio de Investigaciones del Congreso, *CRS Report for Congress. Conventional Arms Transfers to Developing Nations, 1998-2005*, Washington, D.C., Library of the United States Congress, 2006.

En las economías latinoamericanas, la provisión de armamentos representó apenas el 0,2% del PIB conjunto en el período 1998-2005. Según cálculos propios, el impuesto aportaría apenas un ingreso equivalente al 0,05% del PIB conjunto si se aplicara a todos los armamentos convencionales y un porcentaje aun menor si se limitara a los armamentos convencionales pesados.

Si se considera a América Latina como región receptora y se tiene presente la actual distribución de la asistencia oficial para el desarrollo, según estimaciones preliminares podría recibir un monto equivalente a 440 millones o un 0,02% de su PIB actual.

El tercer tipo de impuesto propuesto como fuente innovadora de financiamiento es el impuesto a la contaminación global, que debería aplicarse a la producción de bienes y servicios en los países de altos ingresos que se traduzcan en externalidades ambientales debido al uso de combustibles con hidrocarburos

²⁸ Según el Servicio de Investigaciones del Congreso de Estados Unidos (2006), el valor del comercio de armamentos recibidos por el mundo en desarrollo en 2002-2005 ascendió a 80.000 millones de dólares. De este total, Asia, el Cercano Oriente, América Latina y África recibieron el equivalente de 31.000, 44.000, 3.200 y 2.700 millones respectivamente. En estos cálculos se sobreestima en cierta medida la contribución del impuesto a la captación de ingresos, dado que la propuesta se limita a la aplicación de un impuesto a las armas convencionales pesadas.

como el dióxido de carbono y los clorofluorocarbonos, dos de los mejores ejemplos de contaminantes ambientales comunes. Este impuesto permitiría captar un equivalente de 50.000 millones de dólares.

La aplicación de un impuesto a las emisiones de carbono tiene por objeto reducir las emisiones de todas las fuentes de carbonos fósiles a un costo muy bajo.²⁹ La modificación entre los precios relativos de los combustibles mediante este impuesto realzaría la eficiencia del uso de las fuentes de energía, junto con fomentar el desarrollo de fuentes alternativas. En las publicaciones sobre el tema se proponen tres impuestos sobre los carbonos: el impuesto sobre el carbono puro, un impuesto sobre el carbono como fuente de energía que influya en los precios y, por lo tanto, proteja el medio ambiente, y un fondo fiduciario con recursos provenientes de un impuesto ambiental.

Hay países que ya han comenzado a aplicar impuestos a las fuentes de energía. Nueva Zelanda adoptó un impuesto a las emisiones de carbono, que se hará efectivo en el presente año, en tanto que Francia comenzó a aplicar un impuesto que grava los pasajes aéreos, destinado a financiar un fondo global para la salud (el Servicio Internacional de Adquisición de Medicamentos).³⁰ Este impuesto entró en vigor en julio de 2006 en Francia y se está aplicando también en Brasil, Chile y Gabón (véase el cuadro 6).³¹ Se prevé que reporte a estos países 300 millones de dólares.³²

4.2 Fondos globales

El Ministerio de Economía y Hacienda y el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido presentaron una propuesta para la creación del servicio financiero internacional en 2003. El propósito de este servicio es aumentar la asistencia para el desarrollo de 50.000 millones de dólares a 100.000 millones de dólares anuales entre 2004 y 2015.

Se prevé que los recursos se suministren por medio de programas de desembolso de cuatro o cinco años con condicionalidades detalladas. El propósito de esta propuesta es promover tasas de retorno relativamente elevadas sobre las inversiones para contribuir a poner fin a la pobreza (primera meta de los objetivos de desarrollo del Milenio), mejorar la prosperidad y elevar la participación en la economía mundial. Si bien los países donantes deciden acerca del destino de los fondos, las actividades del servicio financiero internacional se dirigen principalmente a los países de bajos ingresos.

El servicio financiero internacional puede ser un complemento útil de las propuestas de imposición obligatoria. No obstante, es necesario especificar de manera más clara si se beneficiarán otros

²⁹ Véanse Muller (1995), Dower y Zimmerman (1992) y Oates y Portney (1991).

³⁰ Las siguientes son algunas de las funciones previstas del Servicio: i) negociación de los mejores precios posibles para medicamentos, mediante licitaciones de grandes volúmenes, en el marco de contratos a largo plazo y la aplicación de criterios muy estrictos de calidad; ii) financiamiento de medicamentos para beneficiarios de los programas que ejecuten el Fondo Mundial y otras instituciones multilaterales.

³¹ El impuesto adoptado en Francia, que se aplica a todas las empresas aéreas, se calcula sobre la base de la cantidad de pasajeros que se embarcan en Francia y la carga y el correo enviados desde ese país. La tasa aplicada es de €3,92 para viajes dentro del país y Europa, de €7,04 para viajes a otros países y de €1,17 por tonelada de carga o correo, y se aplican a vuelos realizados en 2007.

³² El impuesto global a la contaminación es similar al aplicado a las transacciones financieras, en el sentido de que recae fundamentalmente en las economías desarrolladas. Pero en este caso la asignación y distribución está en cierto modo predeterminada por la estipulación de que los recursos no pueden destinarse a la lucha contra el paludismo, la tuberculosis y el VIH/SIDA (enfermedades más comunes en los países de bajos ingresos, dentro de los cuales los del África subsahariana representan un 63% de los casos), que es la meta 6 de los objetivos de desarrollo del Milenio.

países (como los países de mediano ingreso), además de los países de bajos ingresos, así como la manera en que lo harán.³³

Una alternativa diferente a la del servicio financiero internacional sería la de obtener fondos mediante la emisión de nuevos derechos especiales de giro (DEG).³⁴ Si estos derechos se emiten con una frecuencia adecuada, la asignación de 25.000 a 30.000 millones de dólares podría ser una contribución importante para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo.

Actualmente, la propuesta de implementar derechos especiales de giro para el desarrollo se centra en el uso de este recurso para el suministro de bienes públicos globales que incluyen la mejora del medio ambiente, la prevención de enfermedades, el incremento de la alfabetización y el suministro de ayuda humanitaria (Aryeetey, 2004).

En una variante de la propuesta se argumenta a favor de asignaciones periódicas de derechos especiales de giro sobre la base de la aprobación por parte de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional de una asignación de derechos especiales de giro por una vez de carácter excepcional en 1997. Según este punto de vista, sería necesario que los países ricos pusieran a disposición de los países en desarrollo sus cuotas de derechos especiales de giro.³⁵

³³ Además de identificar las condicionalidades, el servicio debería delinear los mecanismos para evitar los efectos de una contracción de la demanda agregada y de una reducción de las corrientes financieras luego del año 2015 (véase el cuadro 7).

³⁴ El derecho especial de giro es un activo potencial frente a las monedas de libre uso de los países miembros del Fondo Monetario Internacional. Los tenedores de estos derechos pueden obtener estas monedas a cambio de sus derechos especiales de giro mediante dos operaciones: la concertación de acuerdos de canje voluntario entre países miembros y la designación, por parte del Fondo Monetario Internacional, de países miembros con una sólida situación externa para que compren derechos especiales de giro a países miembros con una situación poco firme.

³⁵ La propuesta para la creación de derechos especiales de giro para el desarrollo supone que los países de altos ingresos pongan a disposición del fondo global para el suministro de bienes públicos parte de sus asignaciones regulares de derechos especiales de giro y que el Fondo Monetario haga emisiones periódicas de derechos especiales de giro orientadas al desarrollo para países de ingreso medio bajo (entre los que se encuentran algunos países de América Latina y el Caribe).

Cuadro 5
CONSENSO ACTUAL SOBRE IMPUESTOS GLOBALES

Fuente	Breve descripción	Potencial para el financiamiento del desarrollo	Doble dividendo	Desventajas	Requisitos	Implicancias
Impuesto sobre las transacciones en divisas	Impuesto sobre diversas transacciones en divisas (transacciones al contado, a plazos y de futuros, de instrumentos derivados) aplicado al pago de esas transacciones.	Existen diferentes cálculos anuales: - 60.000 millones de dólares con una tasa del 0,01%. - 120.000 millones de dólares con una tasa del 0,02%. - 602.000 millones de dólares con una tasa de 0,1%. - 1,505 billones de dólares con una tasa de 0,25%.	Se reduce la especulación en las transacciones en divisas. Sin embargo, existe consenso respecto del efecto poco significativo que tendría la aplicación de una tasa del 0,01% al 0,02% a las transacciones en divisas. Una tasa más elevada es un prerrequisito para obtener un doble dividendo.	Ingresos variables en función de la fluctuación de las transacciones en divisas. Costos administrativos de la aplicación del impuesto. Efectos distributivos en los sectores económicos y en los hogares.	Acuerdo general de los países de altos ingresos. Coordinación con la legislación tributaria nacional. Eliminación de los resquicios legales.	Eliminación de los paraísos fiscales. Necesidad de contar con legislación para llevar a cabo una reforma tributaria. Posible creación de una organización administrativa internacional.
Impuesto sobre las armas	Impuesto sobre armas pesadas convencionales. La propuesta actual es incluir las siete categorías empleadas por las Naciones Unidas respecto de las armas convencionales.	Un impuesto del 25% puede generar un ingreso de 11.000 millones de dólares al año.	Se incrementa el precio de las armas y se desalienta el aumento del gasto militar.	Puede considerarse un impuesto regresivo. Los países en desarrollo gastan más en armas en relación con sus recursos que los países desarrollados, por lo que los primeros soportarían la carga tributaria y perderían recursos, lo que socavaría el propósito del impuesto (la transferencia de recursos a los países en desarrollo). La defensa nacional, por su naturaleza, es un bien público y no responde a las leyes generales de costos de	Acuerdo general de los gobiernos para gravarse a sí mismos.	

				los mercados. Más que disminuir la producción de armas, los costos más elevados de estas pueden, en definitiva, incrementar la carga tributaria. El ingreso de este impuesto no es predecible.		
Impuesto medioambiental global	Impuesto sobre bienes o servicios que generan externalidades negativas. El ejemplo más común es el impuesto a las emisiones de carbono. Este impuesto corrige la brecha entre el nivel socialmente óptimo de actividad y el nivel privado óptimo. Internaliza las externalidades económicas y permite que los precios reflejen el alcance integral de los costos sociales y medioambientales.	200.000 millones de dólares si se aplica a todos los países; 100.000 millones de dólares si se aplica solamente a los países de altos ingresos.	Se reduce el uso de hidrocarburos y las emisiones de carbono, lo que mejora el medio ambiente global.	Los efectos distributivos pueden no ser proporcionales al ingreso y, por lo tanto, el impuesto puede no beneficiar a los países en desarrollo.	Acuerdo general, sobre todo de los países productores de hidrocarburos.	

Fuente: Atkinson (2004, 2005); Addison et al. (2005); Aryeety (2004 a y b); Clunies Ross (2004); Report of the Technical Group on Innovative Financing Mechsnsims (2004); Global Policy Forum (2007); Williamson (2006).

Cuadro 6
PROPUESTAS RECIENTES SOBRE IMPUESTOS GLOBALES

País/Grupo/Organización	Fechas	Propuestas	Situación
Bélgica	Julio de 2004	Impuesto sobre las transacciones en divisas. El impuesto prevé un sistema de dos niveles y su propósito es elevar los ingresos y evitar las crisis financieras.	El parlamento aprobó la legislación relativa al impuesto sobre las transacciones en divisas.
Grupo Lula Brasil, Chile, Francia y las Naciones Unidas. Alemania, Algeria y España se unen al grupo.	Enero de 2004- septiembre de 2005 Enero de 2004 Septiembre de 2004 Septiembre de 2005	Establecimiento del Grupo Técnico sobre mecanismos innovadores de financiación. “Acción contra el hambre y la pobreza”. Propuesta de aplicar impuestos a las transacciones financieras y el comercio de armas. Analizar el tema de los impuestos globales en la Cumbre Mundial de 2005 que se celebraría en septiembre de ese año. La propuesta se limitó a la contribución de solidaridad que grava los pasajes aéreos.	Más de cien países firmaron la Declaración de Nueva York sobre la acción contra el hambre y la pobreza Declaración sobre nuevas fuentes de financiación del desarrollo. Algunos países se comprometieron a aplicar un impuesto a los pasajes aéreos en 2006.
Universidad de las Naciones Unidas (UNU)/Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo	Septiembre de 2004	Análisis de las propuestas alternativas de financiamiento cuyo instrumento principal son los impuestos globales.	
Informe Landau (Francia)	Diciembre de 2004	Propuestas sobre impuestos internacionales a las emisiones de carbono, las transacciones financieras, las armas y las ganancias de las empresas.	
Unión Europea	Junio-septiembre de 2005	Contribución que grava los pasajes aéreos en forma voluntaria u obligatoria.	
Nueva Zelanda	Mayo de 2005	Aplicación de un impuesto a las emisiones de carbono.	Se implementaría en 2007.
Francia	Marzo de 2006	Contribución de solidaridad que grava los pasajes aéreos para financiar un fondo de salud global.	Brasil, Chile, Chipre, Congo, Côte d'Ivoire, Francia, Jordania, Luxemburgo, Mauricio, Nicaragua y Noruega anunciaron la implementación de un impuesto a los pasajes aéreos.

Fuente: Katarina Wahlberg, “Progress on Global Taxes?”, Global Policy Forum, diciembre de 2005.

Cuadro 7
CONSENSO ACTUAL SOBRE FONDOS GLOBALES

Fuente	Breve descripción	Potencial para el financiamiento del desarrollo	Doble dividendo	Desventajas	Requisitos	Implicancias
Servicio financiero internacional	<p>Mecanismo temporal de financiamiento para incrementar la asistencia oficial para el desarrollo y disminuir la brecha entre los recursos prometidos y los recursos necesarios para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio.</p> <p>El mecanismo de financiamiento consiste en la obtención de fondos por parte del servicio mediante la compra de bonos emitidos en el mercado internacional con garantías de largo plazo (hasta 15 años) de los donantes.</p> <p>Las corrientes de asistencia se dirigirían a los países que más las necesiten (países de bajos ingresos) de acuerdo con programas de desembolso de cuatro o cinco años con condicionalidades detalladas.</p>	El propósito del servicio financiero internacional es aumentar la asistencia para el desarrollo de 50.000 millones de dólares a 100.000 millones de dólares anuales entre 2004 y 2015.	Los fondos globales complementarían las propuestas sobre impuestos globales y no sería necesaria tanta unanimidad política como en el caso de los impuestos globales.	Costos administrativos elevados para la implementación del impuesto. Entre los diversos instrumentos financieros innovadores, el servicio financiero internacional es el que más se acerca a las formas tradicionales de financiamiento para el desarrollo.	Requiere la participación de algunos países de altos ingresos (aunque no de todos).	Se necesitan medidas para evitar una contracción en la demanda agregada y la reducción de las corrientes financieras luego del año 2015.
Derechos especiales de giro para el desarrollo.	La propuesta de implementar derechos especiales de giro para el desarrollo se centra en el uso de este recurso para el suministro de bienes públicos globales, que incluyen la mejora del medio ambiente, la prevención de enfermedades, el incremento de la alfabetización y el suministro de ayuda humanitaria.	Asignación de 25.000 a 30.000 millones de dólares.	Reducción de la volatilidad en el sistema financiero. Permitiría la existencia de déficit sin que esto se traduzca inevitablemente en una crisis.	Entre los diversos instrumentos financieros innovadores, los derechos especiales de giro son los que más se acercan a las formas tradicionales de financiamiento para el desarrollo	Acuerdo de los países desarrollados para donar sus derechos especiales de giro a efectos de contribuir al desarrollo.	

Fuente: Atkinson (2004, 2005); Addison et al. (2005); Aryeety (2004 a y b); Clunies Ross (2004); Report of the Technical Group on Innovative Financing Mechanisms (2004); Global Policy Forum (2007); Williamson (2006).

CONCLUSIÓN

A pesar de los acuerdos alcanzados en el Consenso de Monterrey, las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo tradicionales se encuentran muy por debajo de la meta prevista y no se espera que aumenten de manera significativa en el futuro. Los niveles actuales de asistencia no son suficientes para el financiamiento de los esfuerzos necesarios para cumplir objetivos de desarrollo básicos, entre ellos los objetivos de desarrollo del Milenio. Por lo tanto, se han planteado diversas propuestas sobre mecanismos innovadores de financiamiento, como el fondo para la lucha contra el hambre y las Acciones contra el hambre y la pobreza propuestas por el Grupo Técnico sobre mecanismos innovadores de financiación, con el patrocinio de Brasil, Chile, España, Francia y con el apoyo del Secretario General de las Naciones Unidas.

El propósito de estos mecanismos innovadores es suministrar corrientes de asistencia oficial estables y predecibles para los países en desarrollo. Su implementación es técnicamente factible y deben considerarse un complemento de la asistencia oficial para el desarrollo tradicional. Su potencial para recaudar ingresos es satisfactorio —más de 200.000 millones de dólares anuales— y constituyen instrumentos de doble dividendo, ya que no solo aumentan el ingreso sino que también contribuyen al suministro de bienes públicos.³⁶

El uso de impuestos globales a efectos de recaudar recursos para el desarrollo supone que los países en desarrollo, sobre todo los de mediano ingreso, estén en condiciones de integrar el grupo de países donantes. Se considera cada vez más la posibilidad de que los países de América Latina y el Caribe de mediano ingreso efectivamente integren este grupo.

Si bien se trataría de una iniciativa positiva —ya que estimularía la cooperación Sur-Sur— es necesario ser cuidadosos al considerar la condición de los países de mediano ingreso como países receptores, ya que el desempeño económico de estos países puede beneficiarse de una asistencia oficial para el desarrollo eficaz.

Las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo suelen concentrarse en el estrato de países de bajos ingresos. Entre los países de mediano ingreso, los de ingreso medio bajo han mantenido una participación constante, mientras los países de ingreso medio alto han perdido participación relativa en las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo. Los países de América Latina y el Caribe han seguido, en general, un patrón similar.

En promedio, en el período 1980-2004, los países de la región mantuvieron una participación bastante estable —un promedio de entre un 11% y un 8%— en las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo. En 2005 hubo una disminución importante de la participación —que llegó a un 4,5%—, lo que refleja el componente de alivio de la deuda del Club de París en la asistencia oficial para el desarrollo otorgada principalmente a Iraq y Nigeria.

La tendencia que se observa en el promedio de las cifras de la región de América Latina y el Caribe oculta un patrón asimétrico entre los países de ingreso medio alto de la región y los de ingreso medio bajo. En los primeros hubo una indudable disminución en la ya reducida participación de un promedio del 3% en el período 1980-1995 a un 0,9% luego de 1996. Con pocas excepciones, la participación de los países de ingreso medio bajo ha permanecido en alrededor del 7% desde 1980.

³⁶ El cálculo se hizo usando una tasa del impuesto a las transacciones en divisas del 0,01% como referencia.

A medida en que las economías de América Latina y el Caribe convergen hacia el grupo de países de altos ingresos, se espera que su participación en la asistencia oficial para el desarrollo disminuya con el transcurso del tiempo.

Debe tenerse en cuenta que los países de América Latina y el Caribe han realizado progresos — aunque con un ritmo desigual— en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio fundamentales. No solo los países de ingreso medio bajo han mostrado niveles elevados y persistentes de pobreza y han registrado ciertos rezagos en el proceso de avance, sino que esto ha ocurrido también en los países de ingreso medio alto de América Latina. De hecho, los países de ingreso medio alto que reciben una parte insignificante de asistencia oficial para el desarrollo en América Latina, concentran más de la mitad de la población pobre y extremadamente pobre de la región. Este es un indicador de que los países de mediano ingreso de América Latina aún carecen de una capacidad financiera autosustentable para el financiamiento del desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

- Addison, T. y otros (2005), “Aid, debt relief and new sources of finance for meeting the Millennium Development Goals”, *WIDER Research Paper*, N° 2005/09, Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo (WIDER).
- Arsnalalp, S. y Peter Blair Henry (2006), “Policy watch: debt relief”, *The Journal of Economic Perspectives*, vol. 20, N°1.
- _____ (2003), “The world’s poorest countries: debt relief or aid?”, *GSB Research Paper*, N° 1809, Stanford.
- Aryeetey, E. (2004), *A Development-Focused Allocation of Special Drawing Rights*, Institute of Statistical, Social and Economic Research, Universidad de Ghana.
- _____ (2003), “Development-focused allocation of Special Drawing Rights”, *WIDER Research Paper*, N° 2003/3, Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo (WIDER).
- Atkinson, A.B. (2005), *New Sources of Development Finance*, Nueva York, Oxford University Press.
- _____ (2004), *New Sources of Development Finance: Funding the Millennium Development Goals*, WIDER Policy Brief, N° 10, Universidad de las Naciones Unidas (UNU).
- Banco Mundial (2007), *Global Finance Statistics* [base de datos].
- _____ (2006a), *Global Monitoring Report, 2005. Millennium Development Goals: From Consensus to Momentum*, Washington, D.C.
- _____ (2006b), *World Development Indicators*, Washington, D.C.
- _____ (2004), *Global Economic Prospects 2005: Trade, Regionalism and Development*, Washington, D.C, noviembre.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2004), “Sending money home: remittances to Latin America from the US, 2004”, Washington, D.C., inédito.
- BPI (Banco de Pagos Internacionales) (2005), *Triennial Central Bank Survey, 2004*, marzo.
- Clunies Ross, A. (2004) “Resources for social development”, *Working Paper*, N° 21, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- CRS (Congressional Research Service) (2006), *CRS Report for Congress. Conventional Arms Transfers to Developing Nations, 1998-2005*, Washington, D.C., Library of the United States Congress.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2007), *Panorama social de América Latina, 2006 (LC/G.2326-P/E)*, Santiago de Chile.
- CEPAL/IPEA/PNUD (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Instituto de Investigación Económica Aplicada/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2003), “Hacia el objetivo del milenio de reducir la pobreza en América Latina y el Caribe”, *serie Libros de la CEPAL*, N° 70 (LC/G.2188-P), Santiago de Chile, febrero. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.02.II.G.125.
- Dower, R.C. y M.B. Zimmerman (1992), *The Right Climate for Carbon Taxes: Creating Economic Incentives to Protect the Atmosphere*, Washington, D.C., Instituto de los Recursos Mundiales, agosto.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) (2004), *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2004*, Roma.
- Global Policy Forum (2007), “Setting the optimal carbon tax level” [en línea] <http://www.globalpolicy.org/soecon/glotax/carbon/carbongr.htm> .
- Grupo de Trabajo Técnico sobre Mecanismos Innovadores para Financiar la Lucha contra el Hambre y la Pobreza (2004), *Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza*, Nueva York, septiembre.
- Kaul, I. y otros (2003), *Providing Global Public Goods*, Nueva York, Oxford University Press.
- Ministère des Transports, de l'Équipement, du Tourisme et de la Mer (2007), “Notice 2007. Civil Aviation Tax”, París, Dirección General de Aviación Civil.

Bibliografía

- Addison, T. y otros (2005), “Aid, debt relief and new sources of finance for meeting the Millennium Development Goals”, *WIDER Research Paper*, N° 2005/09, Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo (WIDER).
- Arsnalalp, S. y Peter Blair Henry (2006), “Policy watch: debt relief”, *The Journal of Economic Perspectives*, vol. 20, N°1.
- _____ (2003), “The world’s poorest countries: debt relief or aid?”, *GSB Research Paper*, N° 1809, Stanford.
- Aryeetey, E. (2004), *A Development-Focused Allocation of Special Drawing Rights*, Institute of Statistical, Social and Economic Research, Universidad de Ghana.
- _____ (2003), “Development-focused allocation of Special Drawing Rights”, *WIDER Research Paper*, N° 2003/3, Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo (WIDER).
- Atkinson, A.B. (2005), *New Sources of Development Finance*, Nueva York, Oxford University Press.
- _____ (2004), *New Sources of Development Finance: Funding the Millennium Development Goals*, WIDER Policy Brief, N° 10, Universidad de las Naciones Unidas (UNU).
- Banco Mundial (2007), *Global Finance Statistics* [base de datos].
- _____ (2006a), *Global Monitoring Report, 2005. Millennium Development Goals: From Consensus to Momentum*, Washington, D.C.
- _____ (2006b), *World Development Indicators*, Washington, D.C.
- _____ (2004), *Global Economic Prospects 2005: Trade, Regionalism and Development*, Washington, D.C, noviembre.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2004), “Sending money home: remittances to Latin America from the US, 2004”, Washington, D.C., inédito.
- BPI (Banco de Pagos Internacionales) (2005), *Triennial Central Bank Survey, 2004*, marzo.
- Clunies Ross, A. (2004) “Resources for social development”, *Working Paper*, N° 21, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- CRS (Congressional Research Service) (2006), *CRS Report for Congress. Conventional Arms Transfers to Developing Nations, 1998-2005*, Washington, D.C., Library of the United States Congress.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2007), *Panorama social de América Latina, 2006* (LC/G.2326-P/E), Santiago de Chile.
- CEPAL/IPEA/PNUD (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Instituto de Investigación Económica Aplicada/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2003), “Hacia el objetivo del milenio de reducir la pobreza en América Latina y el

- Caribe”, *serie Libros de la CEPAL*, N° 70 (LC/G.2188-P), Santiago de Chile, febrero. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.02.II.G.125.
- Dower, R.C. y M.B. Zimmerman (1992), *The Right Climate for Carbon Taxes: Creating Economic Incentives to Protect the Atmosphere*, Washington, D.C., Instituto de los Recursos Mundiales, agosto.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) (2006), *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2006*, Roma.
- Global Policy Forum (2007), “Setting the optimal carbon tax level” [en línea] <http://www.globalpolicy.org/soecon/glottax/carbon/carbongr.htm> .
- Grupo de Trabajo Técnico sobre Mecanismos Innovadores para Financiar la Lucha contra el Hambre y la Pobreza (2004), *Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza*, Nueva York, septiembre.
- Kaul, I. y otros (2003), *Providing Global Public Goods*, Nueva York, Oxford University Press.
- Ministère des Transports, de l'Équipement, du Tourisme et de la Mer (2007), “Notice 2007. Civil Aviation Tax”, París, Dirección General de Aviación Civil.
- Naciones Unidas (2006), *The Millennium Development Goals Report 2006*, Nueva York.
- _____ (2005), *Objetivos de desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe* (LC/G.2331-P), J.L. Machinea, A. Bárcena y A. León (coords.), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), junio.
- _____ (2001), Informe del Grupo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo [en línea] <http://www.un.org/spanish/informes/FPD/a551000.pdf>.
- Nissanke, M. (2003), “Revenue potential of the Tobin Tax for development finance: a critical appraisal”, Londres, School of Oriental Studies, Universidad de Londres.
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2007), Base de datos estadísticos.
- _____ (2006), *Development Co-operation Report 2006*, París.
- _____ (2005), *Development Co-operation Report 2005*, París.
- OMC (Organización Mundial del Comercio) (2000), *Special and Differential Treatment. Synopsis of WTO Agreements and Related Topics* (MM/LIB/SYN4), 23 de octubre.
- Oxfam (2004), “No les falles Zapatero. ¿Hasta dónde llega el compromiso del Gobierno con los países pobres?”, Informe de Internón Oxfam [en línea] http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/3004/151_36_160904_No_le_s_falles_Zapatero.pdf .
- _____ (2000), “Tax Havens: releasing the hidden billions for poverty eradication”, *Oxfam Briefing Papers*.
- Servicio de financiación internacional (2007), <http://www.hm-treasury.gov.uk>.

- Tobin, J. (1978), “A proposal for international monetary reform”, *Eastern Economic Journal*, N° 4, julio-octubre.
- Ul Haq, Mahbub, Inge Kaul e Isabelle Grunberg (1996), *The Tobin Tax. Coping with Financial Volatility*, Nueva York, Oxford University Press.
- Wahlberg, K. (2005), “Progress on Global Taxes?”, Global Policy Forum [en línea] <http://www.globalpolicy.org/socecon/glotax/general/2005/12progress.pdf>.
- Williamson, J. (2006), “Un impuesto sobre las transacciones cambiarias como instrumento de lucha contra la pobreza”, *Revista de la CEPAL*, N° 89 (LC/G.2312-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), agosto.